

Informe de Gestión 2021



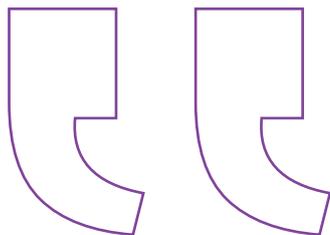
hcd

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de General Pueyrredon

Índice

Informe de Gestión 2021

Carta del Presidente del HCD	03
Información Institucional	04
Introducción	05
Ejes de trabajo	
01. Modernización	06
» Labor de la Comisión de Modernización	
» Modificación a la estructura orgánico funcional del Honorable Concejo Deliberante	
» Implementación de firma digital	
» Implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE)	
» Despapelización y Digitalización	
» Retorno a Sesiones Presenciales	
02. Gobierno Abierto	12
» Plataforma de Datos Abiertos	
» Mejoras en el sitio web	
» Redes Sociales	
» Base de Datos Municipales (nueva interfaz)	
» Programa de Participación Ciudadana	
» Memoria Viva	
03. Puesta en valor-infraestructura	18
» Baños 3° y 4° piso	
» Pasillos Presidencia y Administración	
» Cambio de iluminación y ornamentación	
» Sala de Comisiones	
» Actualización Tecnológica del Recinto de Sesiones	
04. Funcionalidad legislativa e institucional	24
» Modificación de Comisiones	
» Digesto ambiental	
» Oficina de Vinculación Científica Legislativa	
05. Políticas de Género	28
» Capacitaciones Ley Micaela	
» Modificaciones al Reglamento con perspectiva de género	
06. Administración Financiera	31
Informe de gestión de la secretaría del HCD	34
Conclusiones	42



Mar del Plata, 16 de Noviembre de 2021

Balances y Desafíos

Esta rendición de cuentas tiene también la pretensión de un balance. No me refiero a la información abierta sobre presupuestos y gastos contables, aunque también los incluya, sino a mirar para atrás y hacer una valoración de lo realizado, ahora que culmina una gestión.

En estos años, el equipo de conducción del cuerpo se fijó objetivos concretos y medibles: abrir las puertas del Concejo a la ciudadanía, recuperar el recinto en términos de infraestructura, pero también en cuanto a su dimensión simbólica, como la casa del debate democrático y la construcción de consensos.

Nos propusimos transparentar procesos, agilizar trámites, reducir uso de papel, recuperar la memoria histórica del poder legislativo de la ciudad. Trabajamos para sanear las cuentas, hacer eficiente el presupuesto, poner en valor diferentes sectores del edificio, facilitar la participación ciudadana, ampliar y fortalecer la relación con el periodismo.

Como en todo proceso, cada logro es un avance en el camino, pero no es el punto de llegada. Queda mucho por hacer, pero desde una plataforma sólida para impulsar lo que viene. En estos dos años el Concejo se ha fortalecido en sus procesos institucionales y en su diálogo político. En tal sentido, cabe

hacer una mención especial a la totalidad de las concejales y los concejales que integran el Honorable Cuerpo, que han demostrado dedicación y compromiso en los momentos más duros, con una pandemia que atravesó todo, pero durante la cual el Concejo no dejó de funcionar.

Finalmente, todas las instituciones son las personas que las componen. El sincero agradecimiento a todo el personal del Concejo, que puso todo de sí en este tiempo. Gracias también a todas las colaboraciones indirectas: al periodismo, a funcionarios del Ejecutivo, a instituciones intermedias, empresas, universidades, sectores religiosos, gremiales y a las vecinas y vecinos. Todos ellos contribuyeron, sin dudas, para que hoy el Concejo esté a la altura de lo que el partido de Gral. Pueyrredon merece.

En lo personal, no sólo como concejal, sino también como ciudadano, ha sido un privilegio ocupar este lugar.

**ARIEL MARTÍNEZ
BORDAISCO**

Presidente Honorable Concejo Deliberante

Información Institucional

Autoridades del Concejo Deliberante

Presidencia

MARTINEZ BORDAISCO, ARIEL GERARDO

Vicepresidencia 1ra.

RODRIGUEZ, DANIEL JOSE

Vicepresidencia 2da.

MANTERO, PAULA CRISTINA

Secretaría

POLEGGIO, NATALIA CECILIA

Concejales

AMALFITANO, VITO HUGO
Bloque Frente de Todos

BARAGIOLA, VILMA ROSANA (Pte. Bloque)
Bloque Union Civica Radical

CARRANCIO, ALEJANDRO ANGEL
Bloque CREAM Juntos

CIANO, ARIEL (Pte. Bloque)
Bloque Frente Renovador

CORIA, MARIA CRISTINA
Bloque Union Civica Radical

DE LA TORRE, MARIA SOL
Bloque Frente de Todos

GANDOLFI CAMPOY, ROBERTO FABIAN
Bloque Frente de Todos

GONZALEZ, ANGELICA HAYDEE (Pte. Bloque)
Bloque Coalición Cívica - ARI - Mar del Plata

GONZALORENA, ROSA LILIANA
Bloque Coalición Cívica - ARI - Mar del Plata

GUTIERREZ, MARCOS HORACIO (Pte. Bloque)
Bloque Frente de Todos

LAGOS, VERONICA SILVINA
Bloque Frente de Todos

LAURIA, NICOLAS PABLO (Pte. Bloque)
Bloque CREAM Juntos

LORIA, MAURICIO SEBASTIAN (Pte. Bloque)
Bloque Agrupación Atlántica

MANTERO, PAULA CRISTINA
Bloque Acción Marplatense

MARTINEZ BORDAISCO, ARIEL GERARDO
Bloque Union Civica Radical

MORRO, ILDA MERCEDES
Bloque Vamos Juntos

NEME, AGUSTIN PATRICIO (Pte. Bloque)
Bloque Vamos Juntos

PAEZ, SEGUNDO ROBERTO
Bloque Frente de Todos

RODRIGUEZ, DANIEL JOSE
Bloque Frente de Todos

ROMERO, MARIANELA
Bloque Union Civica Radical

SANTORO, MARINA LAURA
Bloque Frente de Todos

SIVORI, MARIA VIRGINIA
Bloque Frente de Todos

TACCONI, HORACIO DANIEL (Pte. Bloque)
Bloque Acción Marplatense

VOLPONI, GUILLERMO
Bloque Vamos Juntos

— Introducción

El 2021 fue para el Honorable Concejo Deliberante un año de desafíos, atravesado por la Pandemia Covid-19, al igual que el año anterior, pero con un paulatino retorno a la actividad presencial con motivo de la mejora de la situación sanitaria.

Es por ello que desde la Presidencia del Cuerpo se han llevado a cabo iniciativas tendientes a fortalecer el trabajo remoto, mediante la digitalización, despapelización, las mejoras en la tecnología de transmisión de sesiones y reuniones de comisión, y actualización del digesto.

Paralelamente se han adoptado medidas tendientes a garantizar la actividad presencial cumpliendo con los protocolos de protección sanitaria. Ello requirió tanto de la actualización de procedimientos administrativos, como de la adecuación de la infraestructura.

Con el retorno a la actividad, se pudo ir avanzando en políticas de fortalecimiento institucional del HCD, con el fin de lograr mayor transparencia y agilidad en la gestión. En tal sentido se pusieron en marcha distintas iniciativas de acercamiento del Concejo Deliberante con la ciudadanía, tales como el Programa Memoria Viva, el programa de Participación Ciudadana.

La actividad desarrollada en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante a lo largo del año 2021 puede ser resumida en los siguientes seis ejes de trabajo: Modernización, Gobierno Abierto, Puesta en Valor de Infraestructura, Funcionalidad Legislativa e Institucional, Políticas de Género y Administración Financiera.



Ejes de trabajo

01.Modernización

Ejes de trabajo

01. Modernización

A. Labor de la Comisión de Modernización

En el año 2021 continuó desarrollando su labor la "Comisión de Modernización Tecnológico – Administrativa" creada mediante Decreto de Presidencia N° 217/20 de fecha 22 de abril de 2020, la cual tiene como función principal la de llevar adelante el "Plan Estratégico de Modernización del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon".

La Comisión de Modernización llevó a cabo una agenda de actividades que permitieron a lo largo del año realizar nuevas acciones tendientes a estudiar ingeniería de procesos y, en caso de ser requeridos, plantear sus modificaciones.

El trabajo de la Comisión tuvo como resultado la redacción del nuevo Reglamento Interno del HCD, en el que se incorporaron diversas propuestas formuladas por las y los integrantes del Cuerpo.

El nuevo Reglamento, aprobado mediante Decreto del Honorable Cuerpo N° 2491, presenta como novedades: la creación de nuevas Comisiones Internas y modificación de incumbencias de las existentes, respondiendo a las demandas sociales actuales; la incorporación de sesiones virtuales; la digitalización de las actuaciones. Asimismo, la nueva norma ha sido redactada utilizando lenguaje no sexista, en cumplimiento de la Ordenanza N° 24.818.

B. Modificación a la Estructura Orgánico Funcional del Honorable Concejo Deliberante.

Con el fin de generar un funcionamiento que permitiera jerarquizar la labor deliberativa y de gestión, posibilitando a la conducción del Cuerpo abrir un camino a la modernización, la innovación y la transparencia de sus actos, se redefinieron las misiones y funciones de las distintas Direcciones, Departamentos y Divisiones que conforman el HCD.

Dichas transformaciones se llevaron a cabo de conformidad a la Ley Orgánica de la Municipalidades y el Reglamento Interno, que otorgan a la Presidencia facultades para llevar adelante y adecuar la Estructura Orgánico Funcional del HCD a los nuevos requerimientos.

En este sentido, se dictó el Decreto de Presidencia

N°11/21 creando el Departamento de Modernización y Transparencia Presupuestaria dependiente de la Secretaría del HCD, con la misión de llevar adelante proyectos y políticas públicas en materia de modernización, realizando una reingeniería de circuitos administrativos, haciendo más eficiente y transparente el uso de los recursos y promoviendo la participación ciudadana. Este Departamento tiene entre sus funciones la articulación de planes y políticas públicas en materia de modernización del HCD, Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico, implementando soluciones que favorezcan un modelo de gestión basado en la inteligencia de datos; así como el estudio y diseño del Presupuesto anual del HCD y el seguimiento permanente del mismo.

Asimismo, en cumplimiento de la Ordenanza nº 24324 se creó la Oficina de Vinculación Científico Legislativa, la cual tiene por objeto constituir un espacio formal de vinculación e intercambio entre el ámbito legislativo municipal y el sistema científico, a los fines de proporcionar información específica actualizada, oportuna y útil a los decisores políticos tanto en el orden legislativo como ejecutivo.

En materia Presupuestaria y con el objetivo de garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos, mediante el Decreto del H. Cuerpo 2456/20, se incorpora como inc. 23 del art. 16 del Reglamento Interno el deber de la Presidencia del HCD de informar semestralmente y de forma detallada el estado de ejecución presupuestaria de gastos, conllevó un estudio y seguimiento pormenorizado de todas las partidas, haciendo

verdadero hincapié en las relacionadas con las de personal, tanto de planta como de los Bloques Políticos. Las modificaciones al Organigrama, que significaron la creación de nuevas estructuras acordes a los tiempos en que vivimos y que permiten una nueva mirada del manejo de los circuitos administrativos y procesos internos, los reencasillamientos y/o ingresos de diversos agentes de la planta permanente del HCD -por baja o jubilación de otros- fueron realizados en base a ahorros reales en materia de personal. Teniendo en cuenta los aumentos de haberes otorgados a lo largo del presente año, puede afirmarse que en materia de gastos de recursos humanos el HCD ha resultado superavitarario: un Concejo Deliberante cuidadoso de sus finanzas que surgen del pago de los impuestos por parte de los vecinos.

C. Implementación de la firma digital.

La firme decisión de apuntalar la modernización de todos los procesos administrativos dentro del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon se asumió con el fin de avanzar sobre la elevación de la eficiencia en la resolución del trayecto administrativo de cada procedimiento interno, así como también en la atención de la ciudadanía, sus reclamos y necesidades.

En ese marco, se tomaron varias medidas concatenadas, que se llevaron a cabo sin interrupciones. Una de esas medidas fue el establecimiento de la firma digital, tendiente a acelerar procedimientos y propender a la despapelización.

Mediante Ordenanza Nº 25.129 aprobada el 6 de mayo de 2021 y a través del Decreto de promulgación Nº 884, del 19 de junio pasado se puso en vigor la Ordenanza con número de promulgación 25.129, adhiriendo a la Ley Provincial Nº 13666, que adhiere a la Ley Nacional Nº 25506 de Firma Digital, y al decreto Nacional 434/2016 que aprueba el Plan de Modernización del Estado, cuyo objetivo es colaborar con las administraciones

públicas provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el marco del proceso de modernización encarado por la actual administración de la Municipalidad de General Pueyrredon, el viernes 6 de agosto se inició el proceso de implementación de la firma digital en el Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon. El HCD procedió a adquirir seis dispositivos criptográficos de alta seguridad (token) para que las autoridades de Presidencia, Secretaría y funcionarios pertinentes puedan implementar la firma digital en las sanciones de Decretos de Presidencia, Comunicaciones, Decretos del H. Cuerpo, Resoluciones y Actas de Sesiones.

Entre los beneficios de la firma digital puede destacarse su aporte a la transparencia, permitiendo la verificación y validación de la firma por cualquier observante del contenido digital, lo que permite publicar documentación de validez legal. Asimismo, agrega seguridad utilizando una "huella digital" que permanece incrustada en el documento firmado, evidenciando cualquier alteración posterior de dicho contenido.

D. Implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

La puesta en marcha del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) en el ámbito de la Municipalidad de General Pueyrredon, así como la adhesión al mismo por parte del HCD a través del Decreto de Presidencia N° 208, implicó la capacitación virtual del personal del Concejo a fin de implementar su uso en aquellos procedimientos que permiten la interacción entre el Departamento Ejecutivo y sus Entes descentralizados y el H. Cuerpo.

Los pedidos de informes formulados por las comisiones internas y los requerimientos de información por parte de la ciudadanía al área de Referencia Legislativa son los dos primeros procedimientos en los que se comenzó utilizar el GDE, mientras que se encuentran en evaluación, en conjunto con distintas dependencias del Departamento Ejecutivo, nuevos procesos en los que implementarse este sistema.

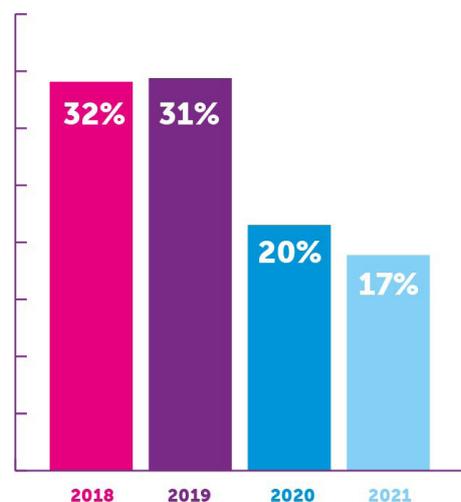
E. Despapelización y digitalización.

En el año 2021 se continuó con el proceso de despapelización y digitalización puesto en práctica en el 2020. De esta manera se profundizó el descenso en el uso del papel y de elementos de impresión iniciado en el año anterior.

Esta disminución puede verse de forma detallada en los cuadros y gráficos que se exponen a continuación:

Consumo de resmas de hojas en bloques políticos

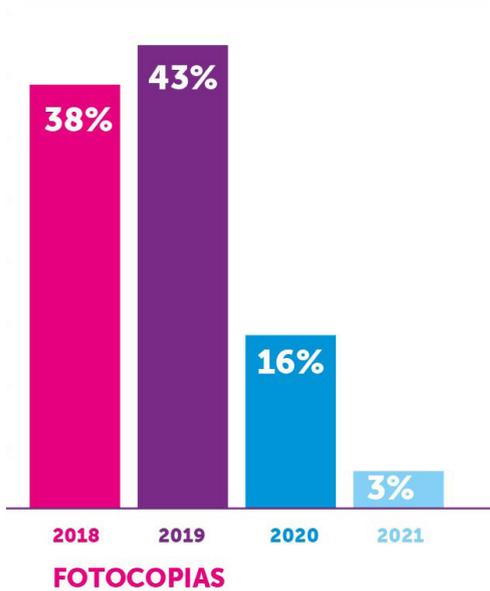
Año	Cantidad
2018	132
2019	134
2020	83
2021-AL 31/9	73



Servicio de Digitalización

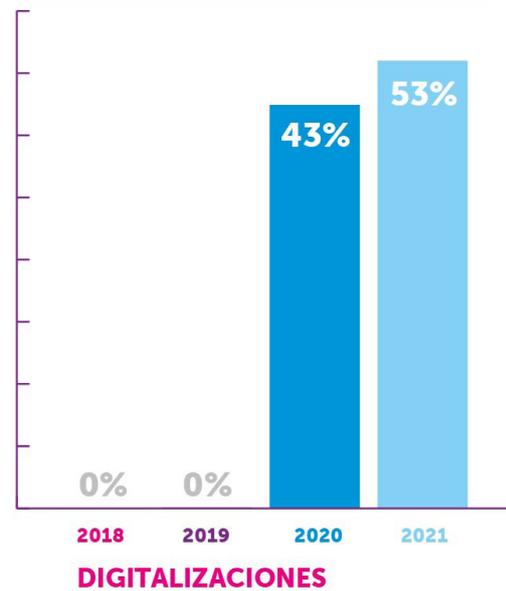
Fotocopias

Año	Cantidad
2018	320.827
2019	364.842
2020	136.697
2021-AL 31/9	22.603



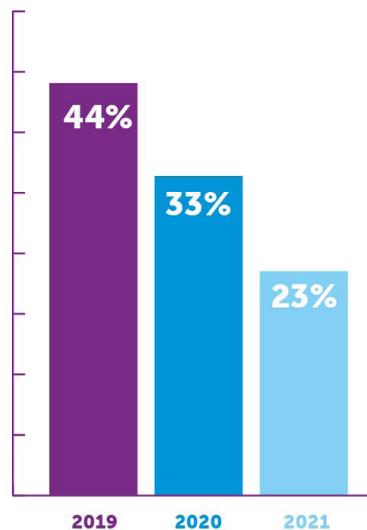
Digitalizaciones

Año	Cantidad
2018	0
2019	0
2020	184.986
2021-AL 31/9	242.649



Consumo de tonner de hojas en bloques políticos

Año	Cantidad
2019	77
2020	59
2021 - AL 31/9	41



A la hora de interpretar la información sobre consumo de papel y tonner, no debe perderse de vista el incremento de la actividad presencial en comparación del año 2020 signado por la pandemia Covid-19. Sin embargo, aun habiendo mayor actividad presencial, el consumo de insumos de impresión se vio disminuido.

F. Retorno a sesiones presenciales.

Debido a la evolución de la situación sanitaria y a la flexibilización de las medidas de aislamiento dispuestas por las autoridades nacionales y provinciales se pudo retornar a la presencialidad plena. Ello fue posible gracias a la implementación de protocolos administrativos y adecuaciones en la infraestructura del recinto de sesiones.

En este sentido, se instalaron paneles vidriados de separación, que fueron colocados entre las bancas de los concejales y las concejalas, en el recinto

de sesiones. Se trató de una medida de finalidad preventiva, para asegurar la tranquilidad sanitaria y poder desarrollar las sesiones ordinarias y las reuniones de comisión con la plena presencia de los miembros del Honorable Cuerpo.

Estos paneles fueron estrenados en el marco de la 8ª Sesión Pública Ordinaria, desarrollada el 15 de julio pasado; ocasión en la que también tuvo lugar la 3ª Sesión Pública Especial, en la que se procedió a la elección de los Mayores Contribuyentes.



Ejes de trabajo

02. Gobierno Abierto

Ejes de trabajo

02. Gobierno Abierto

El HCD se encuentra abocado a la tarea de fortalecer el acceso a la información pública y la participación ciudadana, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento institucional del Municipio. En este sentido se han llevado a cabo diversas acciones tendientes a la consolidación de una política pública de gobierno abierto. En tal sentido pueden mencionarse la mejora en el acceso a la información, tanto normativa a través de la actualización del digesto, como de la actividad legislativa difundida en la página web del Concejo

y por las redes sociales oficiales. Asimismo, debe destacarse la puesta en marcha del Programa de Participación Ciudadana. Esta tarea ha contribuido a que la Municipalidad de General Pueyrredon obtenga por segundo año consecutivo el primer puesto en el Índice de Datos Abiertos de Ciudades de Argentina que elabora la Fundación Conocimiento Abierto y que ubica a la ciudad como uno de los gobiernos más abiertos y transparentes del país.



El índice evalúa el estado de apertura y promoción de datos públicos en formato abierto de las ciudades, y busca fortalecer la transparencia activa y la rendición de cuentas.

Este año fueron relevados un total de 17 ejes de transparencia y apertura de datos. Algunas de las temáticas evaluadas fueron presupuesto, gasto público, obras públicas, transporte público, resultados electorales, compras y contrataciones, covid19, lugares públicos, límites administrativos (divisiones del municipio), ordenanzas, medio ambiente y sueldos de los funcionarios públicos, entre otros.

General Pueyrredon es uno de los tres municipios del país que logró el 100% de los conjuntos de datos abiertos en su totalidad, junto a Bahía Blanca y Crespo. Le siguen Ciudad de Buenos Aires (99%), Olavarría (98%) y Mendoza (93%).

Para mayor información se puede consultar el siguiente sitio web: <https://2021.indicedatosabiertos.org/place/general-pueyrredon>



A. Plataforma de datos abiertos.

Se desarrolló una Plataforma de Datos Abiertos gestionable desde el Sistema de Gestión Legislativa (SGL) y su correspondiente publicación en el portal web, la cual confiere a todos los ciudadanos y ciudadanas el acceso al conjunto de datos públicos del HCD de forma fiable, estructurada, documentada y fácilmente alcanzable, respetando los principios de disponibilidad, acceso, reutilización, redistribución y participación universal.

B. Mejoras en el Sitio Web.

Otra de las medidas implementadas con el objetivo de modernizar todos los procedimientos y facilitar la difusión de información a los ciudadanos es la modificación del sitio web del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon (www.concejomdp.gov.ar).

Se modernizó la estética de la página web, se establecieron nuevos parámetros de presentación de información sobre actividades protocolares, acceso a gacetillas de prensa, composición del Cuerpo (concejales y concejalas y bloques políticos, autoridades de la Mesa Directiva), acceso a normativa municipal, provincial y nacional, búsqueda de expedientes, etc.

Uno de los aspectos que resalta con mayor evidencia es el agregado de íconos en colores estridentes que llama más fácilmente la atención de quien navega la página. Cada comisión interna del Honorable Cuerpo está linkeada a un ícono en particular, que a su vez da acceso a información sustancial sobre la misma: composición, días y horarios de reunión e incumbencia.



Se continuó mejorando el sitio web con accesos más directos a los temas importantes y de actualidad de las actividades del Honorable Cuerpo para que toda persona que ingrese pueda ver rápidamente el trabajo que se realiza diariamente transparentando así todas las actividades. Se agregaron formularios para que la Ciudadanía pueda interactuar con los ediles en distintas formas, ya sea consultas, intervenciones en Proyectos de Participación Ciudadana, inscripciones a Audiencias Públicas, Solicitudes de Banca 25 y de Uso de Recinto, con lo cual se agilizaron todos estos trámites que antes eran presenciales y demandaban al vecino y vecina acercarse hasta el HCD para realizarlos.

C. Redes Sociales

El uso de las redes sociales se ha vuelto fundamental para comunicar las actividades del Honorable Concejo Deliberante, con el objetivo de apuntalar la modernización del funcionamiento administrativo mediante una gestión ágil, proactiva y transparente.

Además de la página oficial (www.concejomdp.gov.ar) y de la red social Facebook (www.facebook.com/concejomdp), está utilizándose recurrentemente Twitter e Instagram (@concejomdp), para hacer una comunicación ágil, en tiempo real, en el acto, de las reuniones en el recinto de sesiones.



Se continuó con las transmisiones de las Sesiones en Vivo permitiendo que durante la Pandemia se pudieran seguir las mismas sin inconvenientes, lo mismo que con las Reuniones de Comisiones que se realizan diariamente. Estas últimas se organizaron con fecha en su título para facilitar la búsqueda posterior y se organizaron en Listas de Reproducción separadas por Comisión.

Se configuró el Canal de Youtube para que se generen automáticamente los subtítulos mejorando de esta forma la accesibilidad a la Información.

Las transmisiones en vivo de las Sesiones y de las reuniones de Comisión que permiten el seguimiento de la ciudadanía a la labor diaria de este Departamento Legislativo, ha alcanzado un marcado seguimiento por parte de los visitantes al Canal de Youtube. Estadísticamente se puede observar como se ha ampliado los tiempos de presencia en cada transmisión tanto en las Sesiones como en las Comisiones, demostrando ser un medio muy efectivo que permite mejorar la

relación HCD - Ciudadanía y que debe mantenerse en el tiempo.

Este uso masivo de las redes sociales más populares logró acercar al HCD a las diversas franjas etarias de marplatenses y batanenses, haciéndolo más visible y proactivo.

En la actualidad, la difusión de las actividades se canaliza por varias vías, garantizando una difusión masiva a todos los sectores y actores, estén involucrados o no, en su realización.

D. Base de Datos Municipales.

Reemplazando el antiguo sistema basado en ISIS, se realizó un nuevo Sistema totalmente a medida que permite almacenar y publicar permanentemente todas las Normas dictadas por este H. Cuerpo permitiendo distintos tipos de búsquedas de información y refinamiento de las mismas para llegar a la Norma deseada, acceso directo a cada una de ellas, generación del Digesto Municipal y Digestos Específicos, todo esto en un formato que permite accederlo en distintos dispositivos, ya sean PC's de escritorio, tablets o celulares, y que además permite ver las Normas en distintos formatos abiertos y pdf inclusive para poder bajarla y compartirla.

E. Programa de Participación Ciudadana



En el marco de las políticas de Gobierno Abierto, a través del Decreto de Presidencia N° 372/20 se creó en el ámbito del HCD del Procedimiento de Elaboración Participativa de Normas, el cual constituye un mecanismo por el cual se habilita un espacio institucional para la expresión de opiniones y propuestas respecto de proyectos de ordenanzas de alcance general presentados ante el H. Cuerpo.

El concepto de Gobierno Abierto se basa en tres pilares fundamentales: la transparencia, la participación y la colaboración. Implica un nuevo paradigma, bajo el cual los tomadores de decisión ponen a los ciudadanos en el centro de la política pública y los incluyen en su diseño, entendiendo que una mayor participación ciudadana en la formulación de políticas públicas contribuye a un gobierno más abierto y que rinde cuentas a la ciudadanía.

En este sentido, la noción de democracia deliberativa, presupone dos condiciones de cumplimiento inescindible. En primer lugar, se encuentra un derecho de contenido sustancial que es el derecho de todos los ciudadanos de recibir de parte del Estado información adecuada, veraz e imparcial. La segunda condición está dada por la celebración de un espacio de deliberación entre todos los sectores interesados, con un ordenamiento adecuado que permita el intercambio de ideas en igualdad de condiciones.

El Procedimiento de Elaboración Participativa de Normas constituye un mecanismo ágil y transparente que contribuye al fortalecimiento institucional del HCD. El procedimiento es sencillo:

1.- Aprobada la apertura del procedimiento, el trámite de los expedientes se suspenderá hasta el vencimiento del plazo para la presentación de opiniones y propuestas (30 días).

2.- Se publica en el sitio web del Concejo, conjuntamente con el proyecto, la apertura del Procedimiento de Elaboración Participativa de Normas, invitando a la ciudadanía a expresar sus opiniones y propuestas.

3.- La presentación de opiniones y propuestas se realiza por vía electrónica, a través de un formulario preestablecido. Las presentaciones

deberán contener exclusivamente opiniones fundadas y/o propuestas de modificación del texto normativo del proyecto, pudiendo acompañarse la documentación que se estime pertinente.

4.- Todas las opiniones y propuestas recibidas se consignan en un "Acta de Cierre del Procedimiento", elaborado por la Secretaría del Cuerpo, que se agregará al expediente en el que tramita el proyecto.

5.- Una vez confeccionada el "Acta de Cierre del Procedimiento", se reanuda el trámite legislativo del proyecto.

F. Memoria Viva.



A partir de la sanción del Decreto de Presidencia N° 52/2021, convalidado por Decreto 2504 del HCD que crea el Programa Memoria Viva y junto con el permanente diálogo con la Mag. Elisa Pastoriza quien ya ha realizado trabajos con el área de Referencia Legislativa, se procedió a la firma del Convenio con la Facultad de Humanidades, encontrándose en este momento en trámite en los mecanismos propios de la Facultad, quien en cuanto lo apruebe se procederá al dictado de nuestro Decreto de Presidencia. El Convenio establece:

a) Articulación entre la Biblioteca del Concejo e investigadores del CEHis (Centro de Estudios Históricos de la Facultad de Humanidades-UNMDP) para la contextualización histórica, en los aspectos políticos, culturales, sociales y económicos, de la historia de la ciudad de Mar del Plata entre los años 1887 y 1947. Se espera que el resultado de dicha labor sea sintetizada en tres capítulos y publicada tanto en el sitio web del Concejo Deliberante como también en una edición especial de forma tal de mantener una continuidad con la anterior publicación editada en 2010, titulada "Memoria e historia. las actas de la corporación municipal. 1881-1886".

b) Puesta a disposición por parte del Concejo a los equipos del CEHis FH-UNMDP de las Actas Fundacionales desde 1881 a 1919, los Boletines Municipales en formato digital desde 1920 a 1947 y la Base de Normas Municipales

c) Entrega de copias en formato digital de entrevistas realizadas a señoras concejales y señores concejales mandato cumplido a partir de 1983, que forman parte del Programa Memoria Viva (Decreto de Presidencia del HCD 52/2020) las cuales serán destinadas al Archivo de la Palabra y la Imagen radicado en el CEHis FH – UNMDP.



Ejes de trabajo
**03. Puesta en Valor -
Infraestructura**

Ejes de trabajo

03. Puesta en Valor - Infraestructura

a) Baños 1°, 3° y 4° piso.

Se procedió a la reparación y renovación de los baños pertenecientes al 3° y 4° piso. Las obras fueron realizadas por una empresa privada que ganó la licitación para poder cumplir con lo solicitado. En ambos casos los baños se refaccionaron en su totalidad, dándoles mejor funcionalidad y un aspecto más moderno y adecuado para el uso de quienes se desempeñan diariamente en el HCD.

Se colocaron griferías y artefactos nuevos y se renovaron por completo las instalaciones eléctricas y de agua, ya que las conexiones anteriores eran de plomo y habían comenzado a tener algunas filtraciones, por lo que debían ser reemplazadas con urgencia.

También se intervinieron las paredes, realizándose arreglos con revoque y mampostería para luego revestir con nuevos cerámicos. Además, atento el estado de las ventanas que estaban hinchadas y oxidadas, se sustituyeron estas las aberturas por ventanas modernas de aluminio. Con ello se logró controlar las filtraciones de agua que tenían las anteriores frenando el daño a las paredes y a las instalaciones.

Actualmente se encuentra en ejecución la obra para la reforma del baño del 1° piso.

Esto fue trabajo realizado conjuntamente con personal de la Secretaría de Obras y personal del HCD.



b) Acceso Recinto y Administración.

Durante el mes de julio se comenzó con la puesta en valor de los espacios comunes del Concejo. Dichas obras fueron programadas en diferentes etapas.

En primer lugar, se procedió a renovar el color de las paredes de los pasillos de acceso al Recinto de Sesiones, Presidencia y Administración. Este trabajo lo realizaron los agentes del HCD y se utilizó la pintura Alba Tex ultra lavable.

Se eligió el color blanco para este cambio, ya que él mismo le da no solo una idea de amplitud a los espacios, sino también un aspecto más moderno al edificio.



c) Cambio de iluminación y ornamentación.

Otra de las labores realizadas se relaciona con la iluminación. Con el objetivo de avanzar hacia nuevas tecnologías que permitan un ahorro real de energía se colocaron nuevas luminarias LED en los pasillos del HCD. Asimismo, con la nueva iluminación se logró resaltar la cartelería y pintura nuevas.

Asimismo, se avanzó en la colocación de plantas en diferentes lugares del HCD, tales como accesos, oficinas y balcón. Con ello se buscó no solo adornar y ornamentar estos ámbitos, sino también aportar a los espacios de trabajo los beneficios de la vegetación, tales como el aporte de oxígeno al ambiente, y la purificación del aire absorbiendo los gases nocivos, entre otros.

Estos cambios, que fueron realizados con la colaboración de la Secretaría de Obras Municipal, permiten acompañar el resto de las obras que modernizan el edificio, resaltando asimismo las mejoras realizadas.



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de General Pueyrredon





d) Sala de Comisiones.

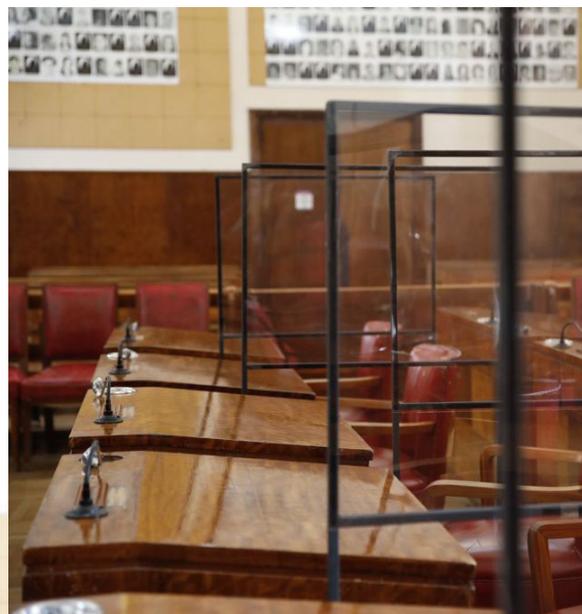
También se avanzó con las obras en la Sala de Comisiones. Allí el principal problema se encontraba en la pared lindera al Club Español, donde existían problemas de humedad proveniente de filtraciones externas.

Para solucionarlo, en primer lugar, se reparó la parte externa del edificio, con revoque y pintura nuevas. Una vez finalizada la primera etapa, se procedió a avanzar sobre la zona interna de las Oficinas y Sala de Comisiones. En este caso se optó por la colocación de durlock y yeso, para luego ser pintado.

Este último trabajo se realizó con la colaboración de personal del EMSUR, con los cuales se acordó en reuniones previas el trabajo colaborativo.

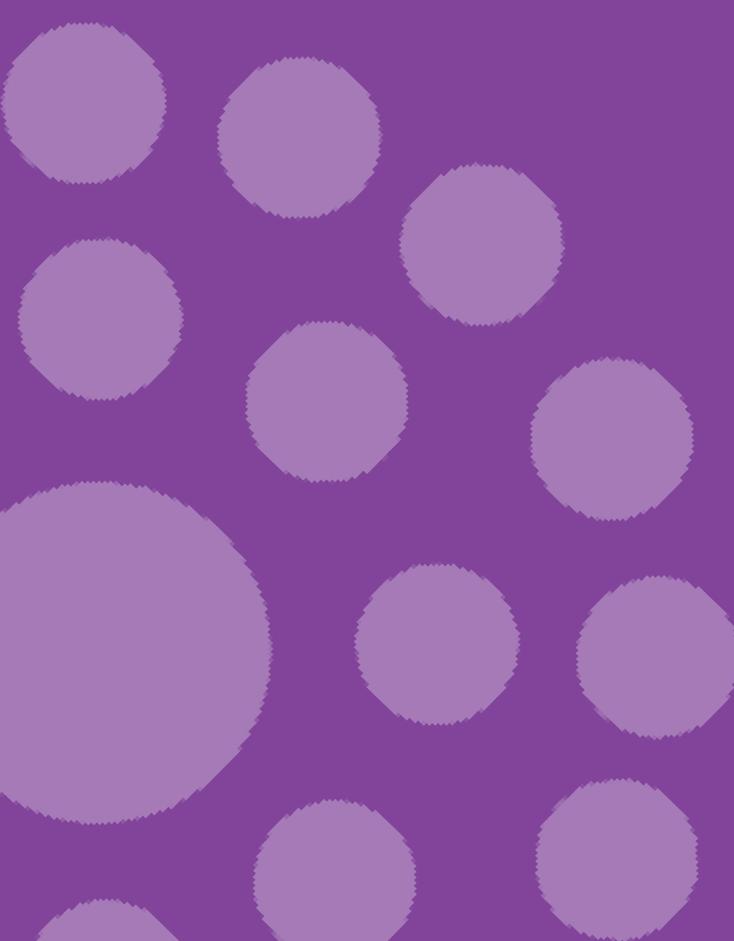
e) Actualización tecnológica del Recinto de Sesiones

Se llevaron adelante mejoras en el sistema de audio, adquiriendo nuevos micrófonos para uso de los ediles, realizando un cambio de cableado que permite una mejor calidad al momento de digitalizar el sonido para luego ser desgravado por el personal de Actas de Sesiones. Comprendiendo la necesidad de contar con un ámbito legislativo completo, se adquirió un nuevo cañón proyector y una pantalla de visualización. La cifra invertida asciende a más de \$250.000 en su totalidad y dio respuesta a reiterados pedidos de diversas áreas del HCD.



Ejes de trabajo

04. Funcionalidad Legislativa e Institucional



Ejes de trabajo

04. Funcionalidad Legislativa e Institucional

a) Modificación de Comisiones

A partir de la presentación de diferentes propuestas por parte de los bloques políticos, se trabajó bajo la coordinación de la Comisión de Modernización, en una reforma integral de las comisiones internas, logrando alcanzar un amplio consenso para modificar las denominaciones, competencias e integración de las mismas.

Dicho trabajo tuvo como resultado la modificación del Reglamento Interno. De esta manera, la comisiones que actualmente están conformadas en el HCD son las siguientes:

1. Labor Deliberativa.
2. Hacienda, Presupuesto y Cuentas.
3. Legislación, Interpretación, Reglamento.
4. Obras y Planeamiento.
5. Salud Comunitaria y Desarrollo Humano.
6. Educación, Cultura, Ciencia e Investigación.
7. Deportes y Recreación.
8. Movilidad Urbana.
9. Turismo.
10. Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo.
11. Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios.
12. Seguridad Pública y Protección de la Comunidad.
13. Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Discapacidad.
14. Políticas de Género, Mujer y Diversidad.

Debe destacarse que, atendiendo a las nuevas demandas sociales, se han creado comisiones para atender con exclusividad problemáticas que anteriormente debían ser debatidas en comisiones con incumbencias más amplias. De este modo, al establecer competencias específicas no sólo se pueden abordar con mayor celeridad los proyectos traídos a debate, sino que se obtienen como resultado normas sustancialmente mejores.

Se creó la comisión de Políticas de Género, Mujer y Diversidad: le corresponde a esta Comisión entender en todo asunto relativo a la protección integral para la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres y diversidades, en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones, tanto públicos como privados, y toda cuestión tendiente a promover la igualdad real de derechos, oportunidades y trato hacia las distintas identidades de género.

Asimismo, se creó la comisión de Seguridad Pública y Protección de la Comunidad: le corresponde a esta Comisión dictaminar sobre todo asunto o proyecto referido a la seguridad pública, el análisis de la normativa general y los convenios celebrados con el Estado Nacional y Provincial en dicha temática; el tratamiento, seguimiento y control de las disposiciones locales y la promoción de planes y programas que fomenten la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas y el seguimiento de la situación de la seguridad en la comunidad, promoviendo la prevención del delito y la violencia y el abordaje de los conflictos territoriales, articulando las capacidades institucionales para

dar respuesta a los mismos en coordinación con distintos actores civiles e institucionales vinculados a la materia, especialmente con el Foro Municipal de Seguridad y garantizando el respeto de los derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución Nacional y Provincial.

Otro de los cambios producidos en este ámbito,

es la incorporación a la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, de las temáticas que antes eran tratadas por la Comisión de Recursos Hídricos.

b) Digesto Ambiental

A partir de la sanción de la Ordenanza 25139 se creó en agosto del 2021 en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante un Grupo de Trabajo con el objetivo la elaboración del Digesto Ambiental del Partido de General Pueyrredon.

Dicho Grupo funciona bajo la coordinación de la Dirección de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto, y se encuentra integrado por los siguientes representantes de las áreas e instituciones invitadas:

Dirección Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto: Bibl. Doc. María Laura Giulietti y el Dr. Sebastián Germán Méndez.

En el ámbito Legislativo y en representación de la Presidencia de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, el CPN Marcos Pucci; en representación de la **Vicepresidencia de la Comisión la Periodista** Andrea Pérez; y **por invitación los asesores de bloque** el Sr. Norberto Walter Pérez y la Dra. Especialista en Derecho Ambiental Florencia Cheruse.

Departamento de Gestión Ambiental de Obras Sanitarias Mar del Plata-Batán, representada por el Dr. Matías Cosso, Jefe de departamento de Gestión Ambiental OSSE;

Dirección de Gestión Ambiental del Departamento Ejecutivo, representada por el Sr. Patricio Juan Bellagamba;

Departamento Legislación y Documentación del Departamento Ejecutivo., representado por la Sra. Gabriela Laura Maillard;

Facultad de Derecho, representada por el Dr. Especialista en Derecho Ambiental José Esain, Director del Grupo de Análisis de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la UNMDP.

Asimismo, el grupo de trabajo cuenta con la colaboración del Departamento de Informática del HCD, a través del Sr. Pablo Duthey (Jefe de Departamento) y Sr. Gabriel Vergara (Analista Programador Semi Senior).

Desde su conformación, el grupo de trabajo ha realizado hasta la fecha 6 reuniones de trabajo, en las que sus integrantes han tomado cada uno un tópico para analizar la normativa local y en reunión se pone en la mesa el tema y cada uno hace el aporte que considera pertinente.

Además de la confección del Digesto Ambiental, el grupo acordó la importancia de presentar y poner a disposición de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios las conclusiones arribadas en las reuniones. Dichas conclusiones refieren a las incompatibilidades encontradas entre normas vigentes, la necesidad de coordinación entre diferentes ordenanzas y los vacíos legales detectados, para que sean considerados por la Comisión.

c) Oficina de Vinculación Científica Legislativa.

La Ordenanza n° 24324, con las modificaciones introducidas por Ordenanza N°24.895, creó en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante la Oficina de Vinculación Científica Legislativa con el objeto de constituir un espacio formal de intercambio entre el ámbito legislativo municipal y el sistema científico, con el fin principal de proporcionar información específica actualizada, oportuna y útil a los decisores políticos tanto en el orden legislativo como ejecutivo.

Dicha oficina se vinculará con el rectorado de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el Comité de Docencia e Investigación de la Secretaría de Salud, el Comité Municipal de Bioética y el Instituto de Investigación sobre Conocimiento y Políticas Públicas (CPP), perteneciente a la Comisión de Investigaciones Científicas, a través de interconsultas y solicitud de informes.

Tendrá las siguientes funciones:

- a) Proveer información científica clara y accesible sobre el estado actual del conocimiento sobre una temática en particular para asistir el trabajo de los concejales, a pedido de las Comisiones del Honorable Concejo Deliberante, los mismos concejales o funcionarios públicos del Departamento Ejecutivo.
- b) Elaborar documentos e informes breves sobre temas científicos de relevancia que es preciso instalar en la agenda pública de debate político, de modo de vehicular iniciativas elaboradas por el sistema científico para poner a consideración y, en el caso que así lo considere el cuerpo, ser debatidas a nivel legislativo.
- c) Proponer y colaborar en la realización de mesas de trabajo en donde se aborden temáticas específicas que requieran del saber científico.
- d) Promover capacitaciones para funcionarios públicos, empleados y asesores del Departamento Ejecutivo, este cuerpo legislativo y el público en general sobre determinadas áreas y problemáticas desde un abordaje científico e integral.

La misma está bajo la órbita de la Dirección de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto.



Ejes de trabajo

05. Políticas de Género

Ejes de trabajo

04. Políticas de Género

a) Capacitaciones Ley Micaela

Capacitaciones a personal, cursos, talleres, lenguaje no sexista a concejales y asesores de bloque

El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon adhirió a la N° 27.499 conocida como "Ley Micaela" (promulgada el 10 de enero de 2019), que establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. Se llama así en conmemoración de Micaela García, una joven entrerriana de 21 años, militante del Movimiento Evita, que fue víctima de femicidio en manos de Sebastián Wagner.

La Ordenanza fue sancionada el 24 de enero de 2019, bajo el N° 23.962 y promulgada el 5 de febrero del mismo año.

Por ello, la decisión política impulsó la realización de jornadas de capacitación en 2019, que fueron retomadas en este 2021. En esta ocasión, asumiendo los cuidados sanitarios requeridos por la aparición y avance de la pandemia de la COVID-19.

Se llevaron a cabo cuatro encuentros en forma remota o virtual a través de la plataforma Zoom, con oradoras invitadas, la moderación de las autoridades del Honorable Cuerpo y la asistencia de concejales y concejalas de todos los bloques políticos, asesores de los bloques políticos y personal de planta permanente.

Las fechas en que tuvieron lugar estos encuentros fueron: 3 de junio, 17 de junio, 1 de julio y 5 de agosto de 2021.

El 3 de junio disertó la Dra. Marisa Herrera, docente de la UBA, especialista en Derecho de Familia, investigadora del CONICET y con vasta trayectoria en la escritura de textos jurídicos vinculados a la evolución de la igualdad de género.

El 17 de junio, disertó María Fátima Silva, coordinadora del Observatorio Jurídico "María Angélica Barreda", de la Facultad de Derecho de la UNMdP. En su disertación, abordó conceptos tales como: Sexo (lo biológicamente determinado), Género (lo socialmente determinado), Comportamiento, Roles de Género, Estereotipos, Socialización de Género, División Sexual del Trabajo, Identidad de Género, Orientación Sexual, Expresión de Género, Jerarquía, Relación de Poder, Patriarcado, Masculinidad Hegemónica, Nuevas Masculinidades, Binarismo, Cissexismo y Héteronormatividad.

El 1 de julio disertó Marina Sánchez Herrero, directora del Observatorio Jurídico "María Angélica Barreda", de la Facultad de Derecho de la UNMdP. Y se explayó sobre los siguientes conceptos: Perspectiva de género, Empatía, Violencia, y Tipos de Violencia (Física, Psicológica, Sexual, Económica y Patrimonial, Simbólica, Política, Doméstica, Institucional, Laboral, Contra la Libertad Reproductiva, Obstétrica, Mediática, Contra las Mujeres en un Espacio Público, Público-Política).

En tanto, el 5 de agosto disertaron Andrea Torricella (Doctora en Ciencias Sociales y Humanas) y Jazmín Ocampo Romero (Directora de Género, Mujeres y Diversidad de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires) y versó sobre Lenguaje No Sexista e Inclusivo y Violencia de Género.

b) Modificaciones al Reglamento Interno con perspectiva de género

Otra de las acciones llevadas a cabo durante el año 2021 relacionada con la perspectiva de género resulta ser la aprobación por medio del Decreto N° D/2491, del 21 de enero del 2021, del nuevo Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.

Allí, además de las modificaciones ya mencionadas, se incorporó una disposición específica referida a las Licencias por nacimiento y adopción que pueden tomar las y los concejales del Partido. Esta incorporación al reglamento surge originalmente del decreto N° D/2483 sancionado el 3 de diciembre de 2020, que las incorporaba como artículo 11 bis al anterior Reglamento Interno.

Actualmente las licencias están previstas en el artículo 12 del Reglamento Interno, el que dispone que quienes se tomen las mismas conservaran la percepción íntegra tanto de la dieta y como de la cobertura social, con diferentes condiciones según el caso de que se trate. Así el precepto contempla como posibilidades las licencias de gestación; por adopción, por nacimiento de hijo/a con discapacidad y por procedimientos y técnicas de reproducción asistida.

Otros de los destacables agregados al nuevo Reglamento Interno referido con esta temática es el artículo 29, que haciendo aplicación de la Ordenanza 24818, establece que la redacción de los proyectos deberá siempre realizarse evitando la utilización de expresiones de lenguaje sexista, garantizando la igualdad de derechos, oportunidades y trato entre las personas.



Ejes de trabajo

06. Administración Financiera

Ejes de trabajo

06. Administración Financiera

El Presupuesto total del HCD para el año 2021 ascendió a \$409.493.882,00. Los gastos calculados en materia de personal fueron \$ 402.298.386,56, en bienes de consumo \$ 1.644.693,57, en bienes de uso \$ 1.879.860 y finalmente en servicios no personales \$ 3.540.941,87.

Se mantuvieron a lo largo del año las políticas de despapelización, digitalización y modernización del H. Cuerpo, haciendo más eficiente el uso de los recursos. Esto permitió una importante cantidad de acciones tendientes al mejoramiento de los ambientes de trabajo, que pudieron ser cubiertos con fondos propios. Entre estos trabajos se destacan tareas de mantenimiento, pintura e iluminación de diversas oficinas y lugares de acceso público. En este marco, se realizó una transferencia de \$ 400.000 al Departamento Ejecutivo a fin de cubrir parcialmente las obras de remodelación completa de los sanitarios del 1° piso del sector de los bloques políticos.

Otro de los frentes mejorados fue el de los servicios de internet y enlaces, que permitieron la transmisión a lo largo del 2021 de las reuniones de Comisión y de las Sesiones por medio del canal oficial de Youtube. Lo propio ocurrió con las contrataciones anuales en materia de sonido y digitalización que fueron sumadas a las mejoras en materia de informática con la ampliación de equipamiento, de audio y elementos para las distintas dependencias que conforman las direcciones internas.

En materia de bienes de consumo uso, bienes de consumo y servicios no personales, sobre el presupuesto 2021 de \$ 7.065.495,44, al 10/11 se ejecutó la suma de \$ 4.603.507,85,00, restando casi 2 meses para la finalización del año y contando diversas Solicitudes de Pedido y Órdenes de Compra en trámite para la adquisición de elementos tecnológicos necesarios y cuya adquisición se

encuentra dentro del cronograma anual de compras coordinado con la Dirección de Presupuesto.

Los gastos en materia de personal ascienden a \$ 402.298.386,56, con un presupuesto ejecutado al 10/11 en esta materia de \$ 363.236.486,00.

Debemos resaltar en este caso que se ha mantenido la política de austeridad, transparencia y equilibrio, no aumentando la planta de personal.

Sobre un presupuesto 2021 de \$ 409.493.882,00 lo devengado al 10/11 ascendió a \$367.839.993,00.

GASTO PERSONAL

2019

Presupuestado: \$192.253.493,06

Devengado: \$292.442.320,88

2020

Presupuestado: \$345.537.312,74

Devengado: \$325.981.405,45

2021

Presupuestado: \$402.298.386,56

Devengado: \$367.839.993,00

BIENES DE USO, CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES

2019

Bienes de Consumo: \$340.008,85

Bienes de Uso: \$189.716,00

Servicios: \$1.319.791,73

2020

Bienes de Consumo: \$1.904.699,00

Bienes de Uso: \$1.538.107,00

Servicios: \$3.742.000,00

2021

Bienes de Consumo: \$1.644.693,57

Bienes de Uso: \$1.879.860,00

Servicios: \$3.540.941,87

Gasto Personal 2019



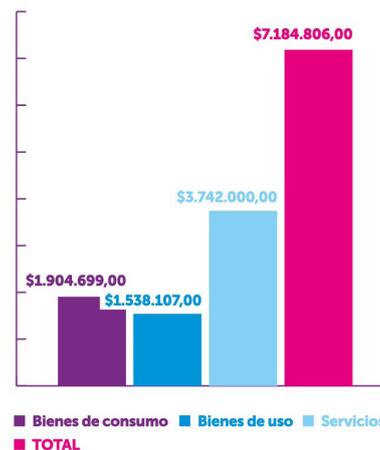
Bienes de uso, de consumo y servicios no personales en 2019



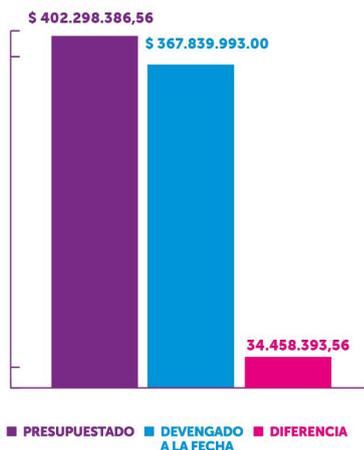
Gasto Personal 2020



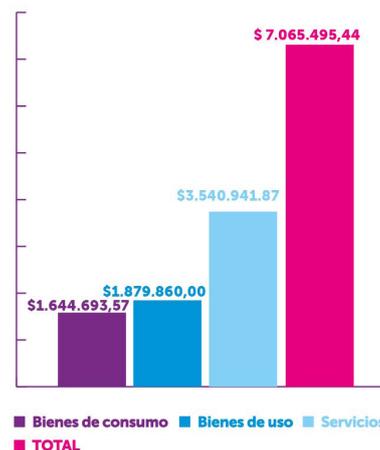
Bienes de uso, de consumo y servicios no personales en 2020



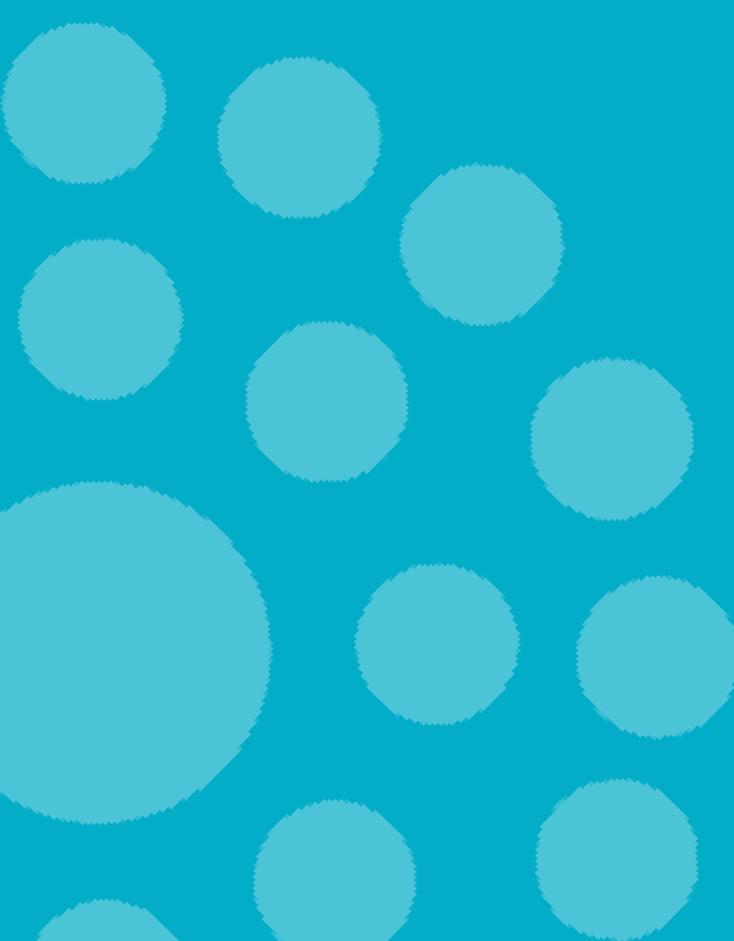
Gasto Personal 2021



Bienes de uso, de consumo y servicios no personales en 2021



INFORME DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DEL HCD



Informe de Gestión de la Secretaría del HCD

Modernización Tecnológico - Administrativa

Para poder avanzar con un acabo estudio a los fines de modernizar el Concejo, se creó la Comisión de Modernización Tecnológico - Administrativa, conformada a través del Decreto de Presidencia 217/20.

A partir del trabajo y el aporte de las distintas áreas del HCD y con los proyectos de los bloques políticos, coordinados por la Secretaría, con el objetivo de establecer un cambio en la cultura organizacional, se trabajó en la redacción de la normativa y actividades que se detallan a continuación.

- Se realizó el análisis de los circuitos administrativos con intervención de las áreas, y se sancionó la Resolución de la Secretaría del HCD 64/2020, en la que se establecen nuevas formas de trabajo en general para todo el Concejo (presentación de proyectos, digitalización, notificaciones, memos, trámites relacionados con el ingreso de personal de planta política, convocatorias a Jornadas de trabajo, Audiencias Públicas, banca abierta, actividades y uso del Recinto, entre otras) utilizando las tecnologías informáticas desarrolladas por el Dpto. de Informática, plataforma del HCD, correo electrónico, redes sociales y prescindiendo en lo posible del uso del papel.

Dentro de algunos de los cambios que afectarán el funcionamiento de las Concejalías, se modificó lo relacionado con el ingreso de Personal de Planta Política, quienes deberán a partir de la renovación de la conformación del Cuerpo, proceder de acuerdo a lo indicado en la página principal de este H. Concejo (www.concejomdp.gov.ar), en el enlace Institucional -"Ingreso Personal Planta Política"-, remitiéndose las planillas desde la Dirección de Administración del HCD para ser completadas por los aspirantes y luego se entregadas personalmente

en la mencionada dependencia -SIN FIRMAR y con DNI en mano-, junto a la documentación indicada en el instructivo, en el turno acordado con el área. Dicha información fue comunicada a las áreas políticas pertinentes por Memorándum de fecha 05 de octubre del corriente.

Las notificaciones y comunicaciones formales continúan siendo al mail oficial de cada Concejalía pero se hace un acompañamiento desde el Dpto de Prensa y Protocolo a modo de cortesía utilizando la aplicación whatapp para dar mas celeridad.

- Se implementó el Decreto de Presidencia 222/2020 que establece un protocolo de actuación de las Comisiones internas para poder funcionar en la medida que continúe la situación viral y también un protocolo de funcionamiento de las Sesiones del HCD.

- Se dictó el Decreto de Presidencia 263/2020 que aprueba la realización en forma remota o virtual de las sesiones y reuniones de las Comisiones Internas del Honorable Concejo del Protocolo de Funcionamiento Legislativo Virtual o Remoto. Además se modificó el R.I. para incorporar la posibilidad de sesionar tanto el plenario como las comisiones internas con la presencia de concejalías en forma virtual o remota, aprobado por D-2440.

- Se constituyó la Comisión de Valoración de Actuaciones Administrativas por Decreto de Presidencia 279/2020. A partir de su trabajo se procedió a la transferencia al Archivo Histórico y al expurgo de actuaciones (notas particulares) desde 1983 a 1992, y oficios judiciales desde 2000 a 2015, conforme el Decreto 297/2020.

- Se establece el procedimiento para el ingreso, archivo y destrucción de los oficios judiciales por Decreto de Presidencia 297/2020.

- Se dio participación al personal de los distintos Bloques Políticos para enriquecer el Proyecto de Presidencia sobre Procedimiento de Elaboración Participativa de Normas, aprobado por Decreto de Presidencia 372/20.

- Se redactó un nuevo Reglamento Interno, en el que se trabajaron las propuestas de las concejalías en cuanto a la creación de Comisiones Internas como Seguridad, Políticas de Género, cambio de incumbencias y nombres, se incorporó la virtualidad, la digitalización de las actuaciones, el lenguaje no sexista y la licencia parental para concejalas y concejales. Fue tratado en Comisiones y aprobado por D-2491.

- Se trabajó con la Subsecretaría de Modernización y la Dirección de Administración del D.E. y se desarrolló un sistema que permite realizar los pedidos de informes de las comisiones vía correo electrónico.

- Se articuló con el DE para capacitar a través de la Subsecretaría de Modernización al personal del HCD en el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), que luego fuera aprobado por DP 208/2021. Comenzando como prueba piloto con:

- Pedidos de informes de Comisiones Internas;
- Pedidos de información de la ciudadanía a Referencia Legislativa.

Respecto de éste Sistema no encontramos en éste momento en la etapa de capacitación del personal de planta, lo que permitirá continuar con el proceso de despapelización y agilización de los circuitos administrativos de la administración pública en general.

- Se dio participación al personal de los distintos Bloques Políticos para enriquecer el Proyecto de Presidencia sobre Procedimiento de Elaboración Participativa de Normas, aprobado por Decreto de Presidencia 372/20.

- A través del Decreto 208/21 se adhirió al decreto 1347/21 de D.E. para implementar el Sistema de Gestión Documental Electrónica y firma digital.

También se trabajó desde el Dpto. de Despacho en forma conjunta con distintas áreas del DE para saldar una deuda histórica con personal de los Bloques Políticos que necesitaban establecer equivalencias en sus categorías laborales de las distintas épocas con las que existen en la actualidad. Luego de varias reuniones y con la ayuda de personal técnico de los distintos sectores, se pudieron sancionar los Decretos 76/21 convalidado por el D-2517, 171/21 convalidado por el D- 2542/21.

Convenio con Facultad de Humanidades

A partir de la sanción del Decreto de Presidencia 52-2021, convalidado por Decreto 2504 del HCD que crea el Programa Memoria Viva y junto con el permanente diálogo con la Mag. Elisa Pastoriza quien ya ha realizado trabajos con el área de Referencia Legislativa, se procedió a la firma del Convenio con la Facultad de Humanidades, encontrándose en este momento en trámite en los mecanismos propios de

la Facultad, en cuanto sea aprobado se procederá al dictado de nuestro Decreto de Presidencia. El Convenio establece:

a) La articulación entre la Biblioteca del CONCEJO e investigadores del CEHis (Centro de Estudios Históricos de la Facultad de Humanidades-UNMDP) para la contextualización histórica, en los aspectos políticos, culturales, sociales y económicos, de la

historia de la ciudad de Mar del Plata entre los años 1887 y 1947. Se espera que el resultado de dicha labor sea sintetizada en tres capítulos y publicada tanto en el sitio web del Concejo Deliberante como también en una edición especial de formato tal de mantener una continuidad con la anterior publicación editada en 2010, titulada "Memoria e Historia, Las Actas de la Corporación Municipal. 1881-1886".

b) La puesta a disposición por parte del CONCEJO a los equipos del CEHis FH-UNMDP de las Actas

Fundacionales desde 1881 a 1919, los Boletines Municipales en formato digital desde 1920 a 1947 y la Base de Normas Municipales (trabajo realizado por Referencia Legislativa).

c) Entrega de copias en formato digital de entrevistas realizadas a Señoras Concejales y Señores Concejales mandato cumplido a partir de 1983, que forman parte del Programa Memoria Viva (Decreto de Presidencia del HCD 52/2020) las cuales serán destinadas al Archivo de la Palabra y la Imagen radicado en el CEHis FH – UNMDP.

Grupo de Trabajo Digesto Ambiental

A partir de la sanción de la Ordenanza 25139 se conformó el grupo de trabajo con el objetivo de elaborar el Digesto Ambiental del Partido de General Pueyrredon, coordinado por la Dirección de Actas de Sesiones y Referencia Legislativa conforme lo establece la norma y se invitó a participar del mismo a representantes de los Bloques Políticos, Facultad de Derecho, Obras Sanitarias, Dirección de Gestión Ambiental, y Legislación y Documentación del Departamento Ejecutivo y el abogado de la

Dirección.

Con la colaboración del Departamento de Informática se encuentra en período de prueba para que el Digesto Ambiental se pueda consultar a partir de un link en nuestro sitio y tenga actualización automática.

Las reuniones son cada quince días desde el mes de agosto, con un compromiso férreo de parte de todos los participantes.

Departamento de Informática

La pandemia atravesó a toda la ciudadanía y en todos los procesos ha sido necesaria la intervención del Dpto de Informática. Por ello desde ese punto de vista, se presentan todas las intervenciones realizadas por el Dpto. Informática del HCD:

a) Mejoras en el Sistema de Gestión Legislativa

Otro de los trabajos que se llevó adelante fue el de mejora y optimización del Sistema de Gestión Legislativa (SGL en adelante), a los fines de adaptarlo a las nuevas tecnologías existentes y nuevas necesidades de quienes diariamente debe utilizarlo para el cumplimiento de sus labores.

En este sentido, se realizaron varias modificaciones y mejoras tendientes a potenciar el trabajo interno.

nuevo diseño responsive que busca la correcta visualización de toda la información. Con ello se aportó una importante solución a los problemas de acceso y visualización que aparecían desde dispositivos móviles, tales como celulares y tablets. Actualmente, es posible el acceso al sistema, sin ningún tipo de problemas, desde máquinas de escritorio, notebooks y/o cualquier tipo de dispositivo móvil.

Uno de los cambios principales radica en el

Asimismo, se mejoró la calidad y aspecto de la

interfaz de desarrollo, tornándose más sencilla y amigable para el usuario. Esto mejora el acceso y el trabajo tanto de los miembros del Cuerpo, como de los trabajadores internos que diariamente debe utilizar el sistema.

Por otro lado, el nuevo SGL permite la carga y tratamiento de la digitalización de los Expedientes y Notas de trámite ante el HCD, con un mecanismo especial para la carga, manejo y cuidado de la información reservada que pueda existir en las iniciativas. De esta forma se puede dar acabado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1404 que sanciona el Reglamento General de Acceso a la Información Pública para el HCD.

Además, por medio del acceso vía VPN a la Red de Datos y luego al SGL, las y los concejales, que ingresen de forma remota –desde fuera de la red interna del HCD- pueden desempeñarse dentro del SGL de manera similar a si estuvieran presencialmente en edificio del HCD. Ello permite cargar archivos de cada una de sus iniciativas y buscar la información que se requiera de cada Expediente o Nota en trámite.

Otro de los cambios desarrollados se relacionan con los informes y listados que permite generar el SGL. La mejora en este sentido implica que dicha información sea extraída y generada de acuerdo y a medida de los requerimientos cotidianos que surgen de la labor legislativa.

Todas estas innovaciones y mejoras resultaron de enorme relevancia en el contexto de las medidas sanitarias dispuestas y generaron que gran parte de las personas que trabajan en el HCD, incluidos los ediles, que no pudieran concurrir físicamente a los lugares de trabajo, puedan cumplir del mismo modo con su tarea diaria en forma virtual o remota.

Por otra parte, se desarrolló un módulo de Notificaciones que pueden utilizar todas las áreas, el que permite el envío por correo en forma grupal e individual de las mismas; totalmente configurable para definir los grupos para los envíos.

Con éstos se reemplazó todo un circuito administrativo que se llevaba antiguamente en papel y se agilizó todo el procedimiento, ya que ahora termina al momento de enviar dichas Notificaciones y se va generando automáticamente una lista de acuse de recibo/lectura de cada envío.

b) Reformas de la Página Web.

Desde el Departamento de Informática, se desarrolló una nueva versión del Sitio Web del HCD bajo un diseño responsive que permite una correcta visualización de su contenido desde cualquier tipo de dispositivos electrónicos, ya sea desde computadoras de escritorio o desde dispositivos móviles como tablets o celulares, tal como se detallara con antelación.

Asimismo, se procuró la modificación de la estructura del home del portal a fines de ordenar y difundir de manera más eficiente y marcada, no solo las novedades e información que surgen desde el Departamento Deliberativo sino también desde el Municipio en su conjunto.

Durante todo este proceso de actualización de la página web oficial, se mantuvieron como objetivos principales los conceptos de fácil navegación, transparencia y acceso a la información legislativa y de la labor de las Comisiones Internas. Como resultado se logró una interfaz moderna e intuitiva, en la cual se van modificando y renovando las imágenes y novedades de manera cotidiana, lo que permite que usuarios puedan visitar el sitio y navegar por el mismo sin ningún tipo de inconvenientes.

Asimismo, se procuró un acercamiento entre los miembros del Cuerpo y la ciudadanía mediante la disposición de fotos e información pública de cada uno de las y los concejales, actualizando

constantemente la información de cada uno de ellos, especialmente en lo referido a su actividad legislativa.

Se crearon íconos para acceder a las distintas Comisiones Internas, contando cada uno de ellos con un diseño moderno y vinculado a la temática de la misma, lo que agiliza la búsqueda de cada comisión.

También se agregaron formularios para que la Ciudadanía pueda interactuar con los Ediles en distintas formas, ya sea consultas, pedidos de información, intervenciones en Proyectos de Participación Ciudadana, inscripciones a Audiencias Públicas, Solicitudes de Banca 25 y de Uso de Recinto (Resolución 71/20) con lo cual se agilizaron todos estos trámites que antes eran presenciales y demandaban al vecino y vecina acercarse hasta el HCD para realizarlos.

Con el fin de acercar a la Institución a la ciudadanía, desde el Dpto de Prensa y Protocolo se abordó una fuerte presencia en redes, dándole visibilidad a la tarea legislativa y actividades, como así también participación en la difusión institucional de todo el Cuerpo con videos previos al inicio de las

Comisiones y demás..

Por otro lado, se cambió y mejoró la disposición de los links de acceso rápido, para permitir un acceso fácil y directo a la información más relevante y de mayor interés para quienes visitan el sitio usualmente.

A modo de ejemplo, actualmente es posible encontrar como links de acceso rápido al Digesto, la nómina de autoridades y personal y las compras y contrataciones, entre otros.

Cabe destacar que todas estas innovaciones, si bien fueron proyectadas en la época de pre-pandemia, resultaron de enorme relevancia para luego de la declaración de la emergencia sanitaria y el comienzo de las medidas de ASPO.

Mediante la página web fue posible no sólo proveer información pública respecto del funcionamiento y trabajo del órgano deliberativo, permitiendo que durante todo este período se siguieran cumpliendo con los objetivos de transparencia planteados, sino también, permitió informar y comunicar de forma correcta y acabada a la ciudadanía acerca de todas las normas y disposiciones sanitarias que fueron dictadas tanto a nivel local como provincial y nacional con motivo de la pandemia por el Covid-19.

c) Canal de Youtube: transmisión online de sesiones y comisiones

En este sentido es importante destacar el seguimiento y visualizaciones que han tenido las transmisiones en vivo de las Sesiones del Cuerpo Deliberativo, a las que luego del advenimiento de la pandemia se agregaron las reuniones de Comisiones Internas. Al respecto, cabe mencionar que el Decreto 263/20, de fecha 10/06/2020, mediante el que se aprueba el "Protocolo de Funcionamiento Legislativo Virtual o Remoto", dispone en su Capítulo I que "todas las reuniones de comisión serán transmitidas en vivo, grabadas y su video será de acceso público, de forma tal de garantizar su publicidad. Deberá tenerse presente los requerimientos técnicos y equipamiento necesario en caso de no realizar las

reuniones en el Recinto de Sesiones o dentro del ámbito del Concejo" (artículo 4.1).

Este importante cambio en las transmisiones virtuales permitió a los vecinos de nuestra Ciudad conocer la actividad cotidiana y los proyectos que se tratan en el seno del Cuerpo.

Ello se refleja en que actualmente, tal como se puede constatar en el sitio de YouTube, el canal cuenta con 600 suscriptores y tiene más de 35.700 vistas. Esto no solo posibilitó poder mantener el acceso de la ciudadanía a las actividades del órgano, sino que también generó un aumento en dicho número ya

que ahora la audiencia no se encuentra limitada por la capacidad del recinto o de la sala de comisiones. A modo de ejemplo, algunas de las sesiones han sido presenciadas por YouTube por más de 1.500 personas, excediendo así ampliamente la capacidad de asistentes del Recinto que solo cuenta con

espacio para 60 personas sentadas o 100 paradas. Lo mismo ocurre con las reuniones de Comisiones, que antes no eran transmitidas, y que ahora cuentan en su mayoría con aproximadamente 100 vistas cada una.

d) Firma digital

A partir de la adhesión por Ordenanza 25129 a la Ley nacional 25506 y Provincial 13666 sobre firma Digital y además ser la Municipalidad entidad certificante, el HCD procedió a adquirir seis tokens para que las autoridades de Presidencia, Secretaría y algunas áreas del personal de planta, puedan comenzar a implementar la firma digital a partir del mes de noviembre en las sanciones de Decretos de Presidencia, Comunicaciones, Decretos del H.Cuerpo, Resoluciones, Actas de Sesiones y memos internos.

También se está trabajando en la firma con certificado, o firma electrónica para la totalidad de las concejalías y quienes tengan firmar.

Entre los beneficios de la firma digital podemos mencionar que aporta transparencia permitiendo la verificación y validación de la misma por cualquier observante del contenido digital firmado, lo que nos permite publicar documentación de validez legal; agrega seguridad utilizando una "huella digital" que permanece incrustada en el documento firmado, evidenciando cualquier alteración a posteriori de dicho contenido.

e) Datos abiertos

Se desarrolló una Plataforma de Datos Abiertos gestionable desde nuestro Sistema de Gestión Legislativa (SGL) y su correspondiente publicación en el portal web, la cual confiere a todos los ciudadanos y ciudadanas el acceso al conjunto de datos públicos del HCD de forma fiable, estructurada, documentada y fácilmente alcanzable, respetando los principios de disponibilidad, acceso, reutilización, redistribución y participación universal.

f) Mejoras sitios web

Se continuó mejorando el nuevo sitio web con accesos mas directos a los temas importantes y de actualidad de las actividades del H. Cuerpo para que toda persona que ingrese pueda ver rápidamente el trabajo que se realiza diariamente transparentando así todas las actividades.

Se agregaron formularios para que la Ciudadanía pueda interactuar con los Ediles en distintas formas, ya sea consultas, pedidos de información, intervenciones en Proyectos de Participación Ciudadana, inscripciones a Audiencias Públicas, Solicitudes de Banca 25 y de Uso de Recinto (Resolución 71/20) con lo cual se agilizaron todos estos trámites que antes eran presenciales y demandaban al vecino y vecina acercarse hasta el HCD para realizarlos.

g) Base de Normas Municipales (Nueva interfaz)

Reemplazando el viejo sistema basado en ISIS, se realizó un nuevo Sistema totalmente a medida que permite almacenar y publicar permanentemente todas las Normas dictadas por este H. Cuerpo permitiendo distintos tipos de búsquedas de información y refinamiento de las mismas para llegar a la Norma deseada, acceso directo a cada norma, generación del Digesto Municipal y Digestos Específicos, todo esto en un formato que permite accederlo en distintos dispositivos, ya sean PC's de Escritorio, Tablets o Celulares, y que además permite ver las Normas en distintos formatos abiertos y pdf inclusive para poder bajarla y compartirla.

Participación ciudadana

Para dar cumplimiento al Decreto de Presidencia 372/20 donde se establece el Procedimiento de Elaboración Participativa de Normas, se desarrollaron nuevos módulos tanto en SGL como en el Sitio WEB del HCD para poder llevar a cabo dicho procedimiento en forma sencilla y segura

para que la comunidad de Mar del Plata y Batán puedan volcar sus opiniones en el tratamiento de nuevas normas que puedan afectarlos, logrando de esta forma tener la opinión de la ciudadanía con respecto a las mismas y de esta forma legislar juntos con la comunidad.

Orden de precedencia

Desde el Dpto de Prensa y Protocolo se ha convocado a Protocolo del DE y de distintas fuerzas y entidades de Mar del Plata, a los fines de establecer por primera vez en forma escrita, el

ORDEN DE PRECEDENCIA de la ciudad.

Actualmente el mismo se encuentra en pleno desarrollo..

Palabras finales

Me ha tocado asumir ésta Secretaría con el voto de confianza de todo el Cuerpo y llena de proyectos; algunos han podido verse plasmados gracias a la ayuda y predisposición entrañable de las y los empleados de Planta y la colaboración o el consejo de personal de las Concejalías, quienes siempre han podido golpear a mi puerta.

La pandemia mundial nos obligó como Cuerpo a tomar decisiones con mayor celeridad, a asumir nuevos compromisos y desafíos que no habíamos podido imaginar, que gracias al esfuerzo diario,

la dedicación y el empeño han sido posibles; realizando reuniones con cada área tendientes a mejorar, modernizar y dar mayor practicidad y celeridad al trabajo legislativo.

Seguro queda mucho por hacer, nunca es suficiente y la urgencia suele quitarle protagonismo a lo importante, no obstante, creo que se ha plantado la semilla del cambio y nos dirigimos hacia un nuevo Concejo, más cercano a las nuevas tecnologías y a la comunidad.

CONCLUSIONES

El presente informe resume aspectos operativos, financieros, funcionales y de gestión estratégica del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon durante el año 2021. La transparencia institucional y el respeto al acceso de la ciudadanía a la información pública son el fundamento de la elaboración del presente y es considerado una contribución a generar un vehículo más de relación entre el cuerpo deliberativo y la comunidad. A tal fin, queda a disposición de cualquier ciudadano y ciudadana que lo requiera.



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de General Pueyrredon